



**Alarma**  
Hogar / Negocio  
Únase al espíritu tranquilo...

Desde Sólo:  
**99€**\*

Solicite información  
¡ AHORA !

SeguritasDirect.es/Alarmas-Hogar

[rtvaguacabra.com](http://rtvaguacabra.com)

- [Noticias](#)
- [Deportes](#)
- [Radio](#)
- [Televisión](#)
- [Servicios](#)
- [Agenda](#)
  
- Recientes
- Lo+Comentado [24h](#), [7d](#), [30d](#), [365d](#)
- Lo+Votado [24h](#), [7d](#), [30d](#), [365d](#)
- 

## “TRAMA URBANÍSTICA EMPRESARIAL” EN EL PUEBLO MARINERO DE CORRALEJO

**Declaran en calidad de imputados por un presunto delito de estafa continuada dos empresarios y un abogado.**

Como consecuencia de la denuncia interpuesta por el pueblo de Corralejo, el pasado 6 de marzo de 2009, ante la Fiscalía Anticorrupción, el Fiscal Jefe Provincial de Las Palmas y el Juzgado de Puerto del Rosario, el Juez del



Juzgado nº 2 de Puerto del Rosario, D. José Guzmán Herrero, cita a declarar, el próximo día 20 de noviembre a la 10,30 h., en calidad de imputados a los empresarios **DON JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE** (Administrador Único de la entidades mercantiles Delval Internacional, S.A. y Sincronía 99, S.L.), a **DON JOSÉ BLAS ALONSO VERA** (vecino del pueblo de Corralejo), y al abogado, **DON FERNANDO RODRÍGUEZ RAVELO**, para tomarles declaración por un presunto delito de estafa continuada (términos utilizados por la Magistrada-Ponente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Las Palmas, D<sup>a</sup>. María Elena Corral Losada, en el Rollo 704/2007 sobre el asunto ordinario 440/2004 perteneciente al Juzgado de Instancia e Instrucción número 1 de Puerto del

Rosario) en relación a la trama empresarial orquestada en torno a las casas del casco antiguo de Corralejo.

Los vecinos del pueblo marinero, muchos de ellos propietarios de sus viviendas desde toda la vida, algunas construidas por ellos mismos y otras, de más de cien años, heredadas de sus antepasados, han visto como empresarios y abogados han segregado sus casas como si de parcelas se tratase, las han inscrito a nombre de distintas empresas, vendiéndolas posteriormente a otras mercantiles sin actividad mercantil (sociedades fantasmas), con el único propósito de apropiarse ilegítimamente de sus propiedades, alguna de ellas enclavadas en la misma Avenida Marítima, y obtener, con ello, un enriquecimiento injusto y fraudulento.

- 17/11/09 13:18,
- 1 comentario,
- 3 [votos](#)

## Comentarios

1

17/11/2009 14:52:30 **Comentario eliminado**

## Añade tu comentario


Deja tu comentario respetando las normas.

- \* Esta es la opinión de los lectores, en ningún caso la de [www.rtvaguacabra.com](http://www.rtvaguacabra.com)
- \* No se permitirán comentarios ofensivos o contrarios a las leyes españolas
- \* No se permitirán mensajes no relacionados con el tema de la noticia
- \* El envío de comentarios supone la aceptación de las [condiciones de uso](#)

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Introduce esto **OMP** aquí:

Enviar comentario

 Prueba nuestra **24H**  
Televisión OnLine

[Ahora en televisión](#)

Deporte: Balonmano Femenino

[Ahora en radio](#)

Latinos AguaCabra



 Sigue el desarrollo de la **Web**  
en nuestro **Blog**



SecuritasDirect.es/Alarma\_Hogar Anuncios

---

[Aviso legal](#)